



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2020.

Por Resolución de 30 de junio de 2020, anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm.: 191 de 13 de julio de 2020, se convocaron Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro, que promueven y fortalecen la industria editorial, correspondientes al año 2020.

En el apartado noveno de dicha Resolución se establece que la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura designará tres funcionarios del Ministerio de Cultura y Deporte. Asimismo participarán en la Comisión de valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo,

Único.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidenta: D.^a María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Vicepresidenta: D.^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

D. Jesús González González, Subdirector General Adjunto de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D.^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa del Área del Libro y la Lectura.

D.^a Ángeles Rodríguez Vela, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

D.^a Ana Clara García Núñez, representante de la Comunidad de Madrid.

D. Rafael Cifre Romero, representante de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

D. Roldán Jimeno, representante de la Comunidad Foral de Navarra.

Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro.





Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid.

María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CSV : GEN-8ba1-da5b-7433-3031-265e-97a8-f9a6-8a6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 14/10/2020 20:15 | Sin acción específica

